

AYA EDIFICACIONES S.A.C.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: AN-GC-01

Versión: 02

Vigencia: 10/12/2024



LINEAMIENTOS DE DEVOLUCIÓN
DE FONDOS DE GARANTÍA Y FIEL CUMPLIMIENTO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Criz Herrera	Asistente de Procesos y Mejora Continua	 AYA EDIFICACIONES S.A.C. Criz Herrera, Rojas Asistente de Procesos y Mejora Continua	25/11/2024
Revisado por:	Jenny Martinez	Jefe de Contabilidad	 AYA EDIFICACIONES S.A.C. Jenny Martinez del Aguila Jefe de Contabilidad	10/12/2024
	Mariela Gómez	Directora de Administración y Finanzas	 AYA EDIFICACIONES S.A.C. Mariela Gómez Velásquez Directora de Administración y Finanzas	10/12/2024
Aprobado por:	David Mendoza	Gerente de Operaciones	 AYA EDIFICACIONES S.A.C. David Mendoza Gerente de Operaciones	10/12/2024

	LINEAMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE GARANTÍA Y FIEL CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: AN-GC-01
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 10/12/2024

1.- DEFINICIONES:

- **Cliente:** Es el destinatario final del proyecto ejecutado, en el caso de que el servicio prestado corresponda a un subcontrato.
- **Contrato Principal:** Corresponde al contrato suscrito entre el CLIENTE y A Y A EDIFICACIONES con la finalidad de ejecutar un servicio/obra.
- **Contrato:** Acuerdo entre las partes (A Y A EDIFICACIONES y SUBCONTRATISTA) integrada por la presente orden de servicio, condiciones generales, documentación técnica (planos, alcance, especificaciones técnicas), lineamientos, cronograma de trabajo.
- **Fondo de Garantía:** Es un monto por estipulación contractual, en el cual el cliente o usuario retiene del importe en cada pago de factura o estimación, a fin que cubra un eventual incumplimiento por parte del mismo ya sea por defectos, fallas o tiempo de entrega de la obra está retención es entregada a este en caso de cumplimiento. Ello, sin perjuicio que el contratista facture por el total del importe adeudado.
- **Proyecto:** Corresponde a la prestación principal encomendada por el Cliente a AYA EDIFICACIONES que incluye, entre otros, las obras subcontratadas.
- **Proveedor / Subcontratista:** Persona natural o jurídica, contratada por AYA EDIFICACIONES, que estará a cargo del servicio u obra contratada por su cuenta y riesgo y con trabajadores bajo su dependencia y subordinación exclusiva.
- **Servicio / Obra:** Corresponde al trabajo que se va a ejecutar por el cual se ha emitido la presente orden de servicio.

2.- GENERALIDADES

- El SUBCONTRATISTA que presten servicios a AYA EDIFICACIONES, deberá cumplir con los requisitos básicos obligatorios establecidos en el presente lineamiento, para que procedan a solicitar la devolución de Retención de Fondo de Garantía y Retención de Fiel Cumplimiento.
- Para la devolución del Fondo de Garantía y Fiel Cumplimiento deberá existir un Subcontrato u Orden de Servicio debidamente firmada entre AYA EDIFICACIONES y el SUBCONTRATISTA; según corresponda.
- Los números telefónicos de contacto son: 719-0811 / 719-0812 / Anexo: 115.
- La devolución de la Fianza / Letra de Fiel Cumplimiento se dará después de los 30 días calendario de haber firmado el Acta de Entrega del Subcontratista sin observaciones ni pendientes en las áreas de Calidad, SSOMA, Administración, Almacén.
- En el caso de la retención de Fiel Cumplimiento sea retención económica se devolverá a los 30 días calendario de haber firmado el Acta de Entrega del Subcontratista sin observaciones ni pendientes en las áreas de Calidad, SSOMA, Administración, Almacén.

	LINEAMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE GARANTÍA Y FIEL CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: AN-GC-01
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 10/12/2024

3.- DOCUMENTOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO

DEVOLUCION DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO			
N°	Formato	Detalle	Responsable
1	“Solicitud de Devolución de Retención de Fondo de Garantía o Fiel Cumplimiento” F01(AN-GC-01)	El formato debe ser llenado por el Subcontratista y firmado por el Representante Legal del Subcontratista	Subcontratista
2	“Liquidación Contable de Subcontratistas” F09(PR-OPE-09)	El formato debe ser llenado y firmado por el Representante Legal del Subcontratista y en señal de conformidad debe ser firmado por el Residente de Obra o Jefe de Oficina Técnica de AYA EDIFICACIONES.	Subcontratista
3	“Acta de Entrega de Subcontratistas” F10(PR-OPE-09)	El formato debe ser llenado y firmado por el Representante Legal del Subcontratista y en señal de conformidad debe ser firmado por el Residente de Obra de AYA EDIFICACIONES	Subcontratista

4.- REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO

Para que el Subcontratista pueda acceder a la devolución de retención de Fiel Cumplimiento tiene que cumplir con los siguientes requerimientos:

- El plazo para contabilizar la devolución de retención de Fiel Cumplimiento será de 30 días o de acuerdo a lo establecido en el Subcontrato u Orden de Servicio. Para ello, dicho conteo inicia a la firma del **“Acta de Entrega de Subcontratistas” F10(PR-OPE-09)** la cual debe especificar que no hay observaciones.
- La solicitud de Devolución de Fiel Cumplimiento, se debe realizar mediante correo electrónico de la siguiente manera:
 - **NOMBRE DEL CORREO:** PROYECTO – DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTÍA – OS N° XX – NOMBRE DEL SC
 - **CORREOS PARA EL ENVIO DE LOS DOCUMENTOS:**
david.mendoza@ayaedificaciones.com , jenny.martinez@ayaedificaciones.com , mariela.gomez@ayaedificaciones.com , ana.huachaca@ayaedificaciones.com y al correo del Responsable de Oficina Técnica del proyecto donde realizó el servicio.

NOTA: SOLO SE ACEPTARÁ LA SOLICITUD SI SE ENVIA **CORRECTAMENTE** LOS DOCUMENTOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR AYA EDIFICACIONES S.A.C.

	LINEAMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE GARANTÍA Y FIEL CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: AN-GC-01
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 10/12/2024

5.- DOCUMENTOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA

Para que el SUBCONTRATISTA pueda acceder a la devolución de Fondos de Garantía tiene que presentar los siguientes documentos:

DEVOLUCION DE RETENCIONES DE FONDO DE GARANTIA			
N°	Formato	Detalle	Cantidad
1	“Solicitud de Devolución de Retención de Fondo de Garantía o Fiel Cumplimiento” F01(AN-GC-01)	El formato debe ser llenado por el Subcontratista y firmado por el Representante Legal del Subcontratista	Subcontratista
2	“Liquidación Contable de Subcontratistas” F09(PR-OPE-09)	El formato debe ser llenado y firmado por el Representante Legal del Subcontratista y en señal de conformidad debe ser firmado por el Residente de Obra o Jefe de Oficina Técnica de AYA EDIFICACIONES.	Subcontratista
3	“Constancia de No Adeudo al Subcontratista” F08(PR-OPE-09)	El formato debe ser llenado por el Subcontratista y firmado por el Representante Legal del Subcontratista	Subcontratista
3	“Acta de Entrega de Subcontratistas” F10(PR-OPE-09)	El formato debe ser llenado y firmado por el Representante Legal del Subcontratista y en señal de conformidad debe ser firmado por el Residente de Obra de AYA EDIFICACIONES	Subcontratista

4.- REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE GARANTÍA

Para que el Subcontratista pueda acceder a la devolución de Fondos de Garantía tiene que cumplir con los siguientes requerimientos:

- Una vez presentado el expediente de Devolución del Fondo de Garantía, este será validado por el área de Contabilidad, a fin de validar los montos establecidos en la Liquidación Contable del SC y por el área de Post Venta, a fin de garantizar que se viene cumplimiento con la garantía ofrecida en haya sido aplicable. Para obtener la validación del área de Post-Venta, el SUBCONTRATISTA no debe tener pendientes de liberación o atenciones pendientes.
- La solicitud de Devolución de Fondo de garantía, se debe realizar mediante correo electrónico de la siguiente manera:



LINEAMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE GARANTÍA Y FIEL CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: AN-GC-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 10/12/2024

- **NOMBRE DEL CORREO:** PROYECTO – DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTÍA – OS N° XX – NOMBRE DEL SC
- **CORREOS PARA EL ENVIO DE LOS DOCUMENTOS:**
david.mendoza@ayaedificaciones.com , jenny.martinez@ayaedificaciones.com ,
mariela.gomez@ayaedificaciones.com , ana.huachaca@ayaedificaciones.com y al
correo del Responsable de Oficina Técnica del proyecto donde realizó el servicio.

NOTA: SOLO SE ACEPTARÁ LA SOLICITUD SI SE ENVIA **CORRECTAMENTE** LOS DOCUMENTOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR AYA EDIFICACIONES S.A.C.